

29252

29252

13 DIC. 1951



1951

MEMORIA DESCRIPTIVA
 para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
 en
E S P A Ñ A
 por VEINTE años

a nombre de JOSE LUIS RAMIRO y ANGEL LOPEZ GALAN, de nacionalidad española, residentes en Alcalde Sainz de Baranda 20, el 1º, y España 30, (Pueblo Nuevo), ambos en Madrid, por:

"UN CEPILLO DE DIENTES".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Este invento se refiere a cepillos para dientes, en particular a cepillos susceptibles de guardarse dentro de un estuche, ocupando un espacio muy reducido.

El cepillo del invento se caracteriza por-
 5 que consta, en combinación, de un estuche hueco que tiene

99252



una abertura de gran diámetro en uno de sus extremos para introducir en él y sacar de él el cepillo, y una abertura de menor diámetro en la otra extremidad en la cual puede roscarse una extremidad correspondientemente roscada del cepillo
5 propiamente dicho, desempeñando entonces el estuche hueco las funciones de mango del cepillo durante su uso.

Para que no existan dudas en la comprensión del objeto del invento, a continuación se hará una descripción detallada del mismo en relación con el dibujo anejo
10 en el cual:

La figura 1 muestra el cepillo de dientes propiamente dicho;

La figura 2 es un alzado del estuche hueco sin los tapones de cierre;

15 La figura 3 es una vista del tapón que cierra el orificio de mayor diámetro;

La figura 4 es una vista del tapón que cierra el orificio de menor diámetro;

20 La figura 5 es una vista en alzado del estuche con ambos orificios cerrados;

La figura 6 es una vista del cepillo completo en posición de uso; y

La figura 7 es un alzado en sección con el cepillo de dientes guardado dentro del estuche.

25 Como se ve en los dibujos, el cepillo de dientes está formado por dos partes esenciales: un cepillo de dientes propiamente dicho cuya extremidad inferior ter-

29252



1951

mina un taco roscado, para los fines que luego se explicarán.

5 Con preferencia, la parte inferior del cuerpo del cepillo esté desplazada hacia el centro, es decir, que el taco roscado mencionado viene a quedar en el eje longitudinal del cepillo de dientes, con inclusión de las cerdas.

10 La otra parte esencial del cepillo está constituida por un estuche hueco que con preferencia tiene una sección transversal circular pero que, sin inconveniente ninguna, podría ser exagonal, ovalada u otra.

15 El estuche hueco tiene sus dos extremos abiertos, formando con ello un orificio inferior de gran diámetro, que puede cerrarse por el tapón 3, y un orificio superior de menor diámetro que puede cerrarse mediante el tapón 4.

20 En estado de uso, el taco roscado del cepillo de dientes se introduce a rosca dentro del orificio de menor diámetro del estuche con lo cual, como puede apreciarse en la figura 6, el cepillo forma un todo, en el cual el estuche hace las veces de mango.

25 Cuando el cepillo ha de guardarse, se desenrosca de la posición mostrada en la figura 6, se coloca en su sitio el tapón 4, se quita el tapón 3, se introduce el cepillo dentro del estuche, y este se cierra finalmente mediante el tapón 3, con lo cual el cepillo quedará en la posición representada en la figura 7.

29952



Por la descripción que antecede se verá que el cepillo de dientes del invento posee ventajas esenciales sobre los ya conocidos, entre ellas el pequeño espacio que ocupa y su facilidad de uso.

5 Aunque en la descripción que antecede se ha hablado de una descripción específica del objeto del invento, es natural que dentro de ella puedan introducirse numerosas modificaciones que están al alcance de cualquiera. Así, por ejemplo, y aparte de modificaciones de forma, la unión
10 del cepillo con el estuche, para ponerlo en posición de uso podría hacerse por enchufe y no a rosca; asimismo el tapón que cierra el orificio de menor diámetro podría suprimirse con lo cual se obtendría la ventaja de favorecerse el secado del cepillo húmedo por una mejor ventilación del interior del estuche. Para este mismo objeto podrían preverse
15 en las paredes del estuche orificios de ventilación que no se han representado en el dibujo.

- O - N O T A - O -

20 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Un cepillo para dientes, del tipo desmontable, caracterizado porque conste en combinación:

29252

18 DIC 1951



de un estuche hueco que tiene una abertura de gran diámetro para la introducción y retirada del cepillo propiamente dicho y una abertura de menor diámetro en la otra extremidad del estuche, en la cual puede roscarse un extremo correspondientemente roscado del cepillo propiamente dicho desempeñando entonces al estuche hueco las funciones de mango del cepillo durante su uso.

22. - Un cepillo de dientes.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

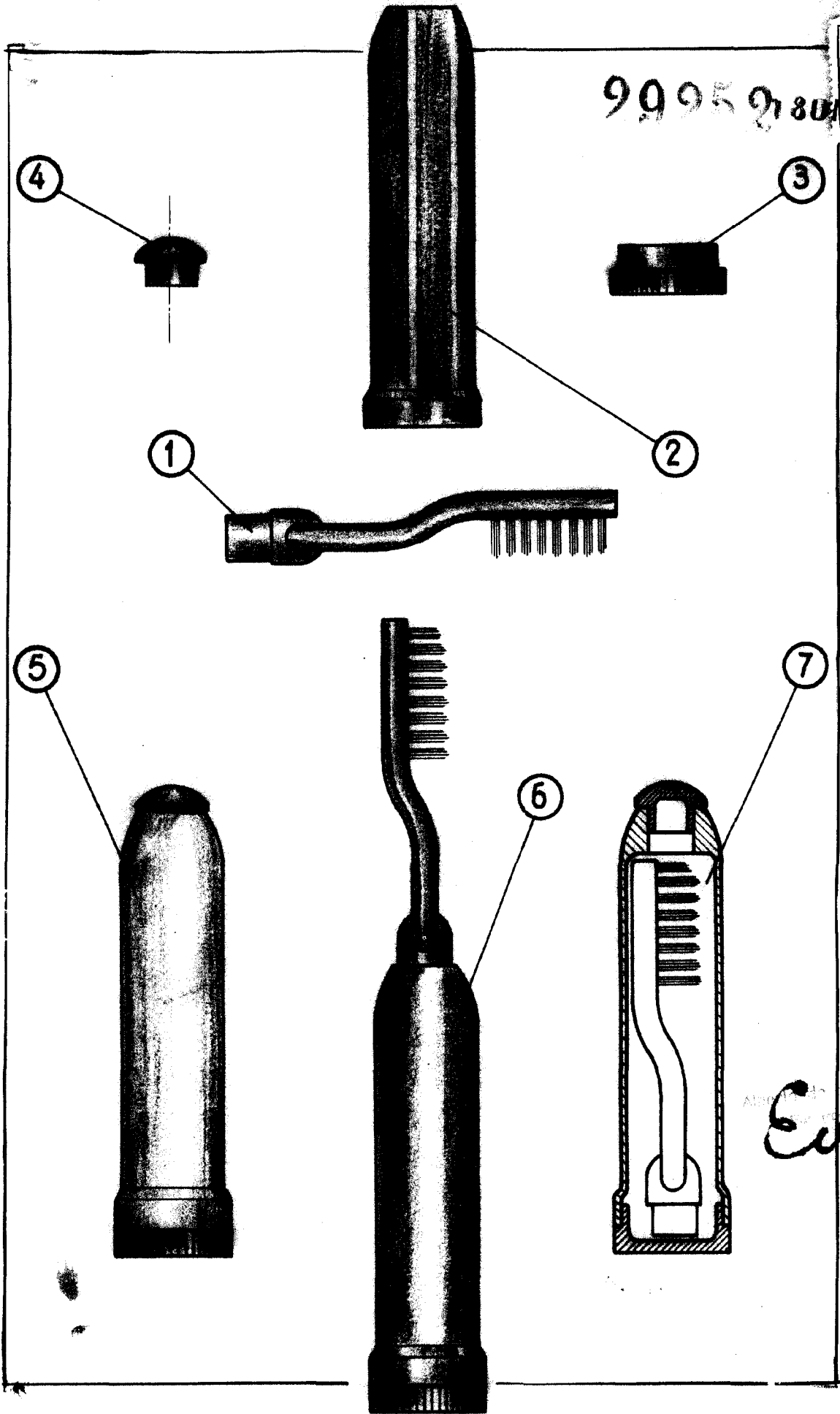
Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

13 DIC. 1951
P. A.
Alberto de Elzabur
Por Poder
Erbe



9995 28010



Early

clické HXN y 50 p.